

Purísima  
del Rincón

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL  
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

**Acta No. 012**

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 8:56 horas del día 04 de octubre de 2016; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA, en su carácter Presidenta, LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

**PRIMERO.-** Lista de asistencia, así como verificación del cuórum legal.

**SEGUNDO.-** Aprobación en su caso del orden del día.

**TERCERO.-** Validación de la inexistencia de información de la solicitud número de folio 01102116, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato.

**CUARTO.-** Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA, Presidenta del Comité de Transparencia, LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Acto seguido, se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, donde se da cuenta al Comité de Transparencia, de la búsqueda exhaustiva en los archivos de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Secretaría Particular, Tesorería Municipal y Comunicación Social, de la información solicitada bajo los número de folio 01102116, de fecha 28 de septiembre de 2016, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato, misma que versa sobre *"Informar si la administración municipal realiza una síntesis y/o monitoreo de medios, de efectuarlo informar cuál es la dependencia encargada de realizarla. Detallar el personal con el que se cuenta para efectuar el monitoreo de medios, o en su caso de contratarse a una empresa para efectuar el monitoreo y/o síntesis detallar quién es la persona moral (empresa) o física contratada para ello, el monto erogado de manera mensual, indicar desde cuándo se contrató y qué servicios efectúa. En cualquiera de los casos anteriores, se solicita una muestra de la síntesis/monitoreo de medios que realiza la dependencia o en su caso la empresa contratada por la administración municipal para ello. Por otra parte detallar el presupuesto anual para el área de Comunicación Social para el año 2014, 2015 y el 2016."* Por lo cual se procede a entregar a los miembros del comité



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

el expediente relativo a dicha solicitud, a fin de que se proceda a analizar las medidas necesarias que se tomaron en cuenta para localizar la información.

En virtud de lo anterior, una vez analizadas las constancias que obran dentro del expediente, los miembros del Comité alucen que la información solicitada es inexistente, ya que no se realiza una síntesis o monitoreo de medios por parte de este municipio, además de que el área de Comunicación Social no cuenta con presupuesto propio desde que fue creada dicha dependencia, ya que la misma entre otras áreas de la administración municipal dependen presupuestalmente de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, lo anterior previa búsqueda en los archivos de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Secretaría Particular, Tesorería Municipal y Comunicación Social.

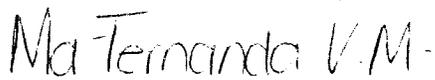
**Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:**

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se tiene por validada la formal inexistencia de la información solicitada bajo el número de folio 01102116 de fecha 28 de septiembre de 2016, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato, misma que versa sobre "Informar si la administración municipal realiza una síntesis y/o monitoreo de medios, de efectuarlo informar cuál es la dependencia encargada de realizarla. Detallar el personal con el que se cuenta para efectuar el monitoreo de medios, o en su caso de contratarse a una empresa para efectuar el monitoreo y/o síntesis detallar quién es la persona moral (empresa) o física contratada para ello, el monto erogado de manera mensual, indicar desde cuándo se contrató y qué servicios efectúa. En cualquiera de los casos anteriores, se solicita una muestra de la síntesis/monitoreo de medios que realiza la dependencia o en su caso la empresa contratada por la administración municipal para ello. Por otra parte detallar el presupuesto anual para el área de Comunicación Social para el año 2014, 2015 y el 2016."; en atención a lo establecido en el punto tres del apartado de "Desahogo del orden del día".

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de las respuestas procedentes a los solicitantes.

4.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **09:28 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.



C. MA. FERNANDA VILLAPANDO  
MOJICA

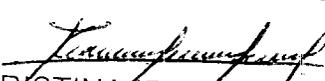
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

  
LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ  
VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

  
LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO  
ALONSO  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

  
C.P. CRISTINA IRAZU FUENTES  
CISNEROS  
VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN